

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en dicha Secretaría, donde podrán ser examinados.

Para el caso de que esta subasta resultare desierta se celebrará otra, segunda en las mismas condiciones al quinto día de la anterior, a la misma hora, o al siguiente, si éste fuera inhábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., de estado ..... y profesión ..... con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de saneamiento de esta población, en su primera etapa, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas que se acompañan por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

Revenga, 28 de febrero de 1969.—El Alcalde.—2.276-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de accesos al complejo deportivo La Albericia.**

1.º **Objeto de la subasta:** Adjudicación de las obras de pavimentación de accesos al complejo deportivo La Albericia.

2.º **Tipo de licitación:** 1.836.030 pesetas.

3.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo acreditativo de la fianza provisional, el documento nacional de identidad o fotocopia legalizada, la escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparezcan testimonios los particulares para acreditar la personalidad, y declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Fianzas:** La fianza provisional asciende a 37.540 pesetas y la definitiva a pesetas 75.080.

5.º **Plazo para la ejecución de las obras:** Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva, y quedarán terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde igual fecha.

6.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo a los fondos procedentes del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero, y de la siguiente forma: 500.000 pesetas en el presente año, y la diferencia, en el próximo 1970.

7.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

8.º **Presentación de proposiciones:** Por haber sido reducidos a la mitad los plazos de la convocatoria, dada la urgencia de la realización de la obra, días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficina Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

9.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

10. **Exposición de pliegos y proyecto:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficina Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

11. **Modelo de proposición:** «El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de accesos al complejo deportivo La Albericia, se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de ..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.»  
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 1 de marzo de 1969. — El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo. — 1.611-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### ALBACETE

Don Ramón Sancho Candela, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo, por orden de la excelentísima Audiencia Territorial de esta ciudad, para la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales de Albacete, ya fallecido, don Luis Panadero Sala, para el ejercicio de su profesión; habiéndose acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, publicar el presente edicto a fin de que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, si las hubiere, antes de acordarse la devolución de la mencionada fianza.

Dado en Albacete a 13 de marzo de 1969.—El Juez, Ramón Sancho Candela. El Secretario.—782-3.

##### BAENA

Don Luis Felipe Vinuesa, Juez de Primera Instancia de este partido,

Por virtud del presente hago saber: Que el Procurador de los Tribunales que ejerció su cargo en este Juzgado, don Gabriel

Caballero Osuna, por haber cesado en el mismo ha solicitado la devolución de la fianza de veinte mil pesetas que en su día constituyó para el ejercicio de la profesión.

Lo que se hace público, por término de ciento ochenta días, para general conocimiento de aquellas personas que por razón del cargo desempeñado por el señor Caballero Osuna se consideren con derecho a hacer alguna reclamación sobre la fianza a devolver.

Dado en Baena a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Felipe Vinuesa.—El Secretario.—1.598-E.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1969, por el buque «Aito Burgoas», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.600, al buque de la matrícula de San Sebastián «Virgen de la Pastora», folio 1.213.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1969.—1.605-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de febrero de 1969 por el buque «Brigo», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 2.985, al buque de la matrícula de San Sebastián «Santa Catalina», folio 780.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1969.—1.604-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de febrero de 1969 por el buque «Sofeiro», de la matrícula de La Coruña, folio 2.821, al buque de la matrícula de Gijón «Capitán Chismita», folio 1.512.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1969.—1.603-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1969 por el buque «José María», de la matrícula de La Coruña, folio 2.110, al buque de la matrícula de La Coruña, «Tiburón», folio 1.717.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1969.—1.602-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de febrero de 1969 por el buque «Rosariño», de la matrícula de El Ferrol, folio 2.699, al buque de la matrícula de Vigo «Purita», folio 8.447.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1969.—1.601-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de febrero de 1969 por el buque «Pilar Iglesias», de la matrícula de Vigo, folio 7.342, al buque de la matrícula de Gran Canaria «Costa Alicantina», folio 2.508.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1969.—1.600-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1969 por el buque «Nuestra Señora de Siarrotza», de la matrícula de Vigo, folio 6.506, al buque de la matrícula de Ondarroa «Nuestra Señora de Gardotza», folio 4.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de marzo de 1969.—1.599-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### SEVILLA

Desconociéndose los actuales domicilios de don Carlos Soler Serra, Pedro Sáez Capel y José Luis Guiral Guarga, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, en los expedientes 47 y 48/68, instruidos por aprehensión de un automóvil Mercedes, tipo 250-SE, matrícula B-596.981, el primero, y de dos automóviles, una marca Mercedes, B-571.945, y otro Citroën, B-602.252, valorados en 450.000 pesetas, el del primero, y en 300.000 pesetas y 350.000 pesetas, los dos del segundo, ha dictado providencias en cada uno de estos expedientes, de fecha 30 de julio de 1968, calificando las supuestas infracciones como de mayor cuantía, y declarando la competencia del Pleno de este Tribunal para conocer de las mismas, debiendo tramitarse las actuaciones en los dos expedientes con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la citada Ley.

Contra estas providencias pueden interponerse recursos de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal, para el día 26 de abril de 1969, a las nueve horas, para ver y fallar los citados expedientes, y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Asimismo se les advierte que, dadas las circunstancias especiales de su inclusión en los expedientes, se estima por este Tribunal necesaria su presencia física en el acto de la vista.

Lo que se publica conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 17 de marzo de 1969.—El Secretario. — Visto bueno: El Delegado. — 1.658-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Canal de Isabel II

#### Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don José Cabello Robles, han resultado amortizadas las 4.316 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 15/2, siguientes:

441	al	50	43.201	al	10
1.221		30	43.431		40
1.621		30	43.801		10
2.691		700	45.331		40
3.471		80	45.671		80
5.421		30	45.891		900
6.191		200	46.441		50
7.601		10	46.741		50
8.111		20	47.251		60
9.031		40	48.361		70
9.561		70	49.671		80
10.961		70	49.731		40
11.491		500	49.791		800
11.591		600	49.881		90
12.921		30	50.011		20
13.381		90	50.641		50
14.401		10	50.651		60
15.431		40	51.351		60
17.151		60	51.901		10
17.181		90	51.961		70
20.031		40	52.171		80
21.751		60	52.811		20
21.931		40	54.411		70
22.071		80	55.131		40
22.441		50	55.241		50
22.671		80	55.261		70
22.851		60	56.111		20
22.891		900	56.911		20
22.901		10	57.051		60
24.011		20	57.361		70
24.741		50	58.001		10
25.041		50	58.031		40
25.061		70	58.261		70
25.141		50	58.351		60
25.861		70	59.011		20
27.101		10	59.901		10
28.501		10	60.231		40
29.681		90	60.281		70
32.731		40	60.661		70
32.741		50	61.261		70
33.001		10	62.361		70
33.141		50	62.731		40
33.201		10	62.811		20
33.261		70	63.281		90
33.391		400	64.051		60
33.481		90	64.371		80
33.511		20	64.871		80
34.371		80	65.131		40
34.971		80	66.051		60
35.871		80	66.921		30
37.861		70	67.521		30
38.231		40	67.661		70
39.401		10	67.891		900
39.561		70	68.481		90
41.081		90	69.871		80
42.861		70	70.241		50

70.951	al	60	129.971	al	80
73.023		28	130.481		90
73.591		600	130.651		60
75.631		40	131.051		60
75.881		30	132.561		70
75.971		80	133.611		20
76.781		90	134.811		20
76.821		30	135.691		700
76.841		50	136.921		30
77.411		20	136.401		10
77.841		50	136.611		20
78.511		20	136.961		70
78.901		10	137.181		90
79.231		40	137.651		60
79.871		80	138.411		20
80.041		50	139.171		80
80.051		60	139.451		60
80.091		100	140.381		90
81.621		30	142.951		60
81.741		50	144.441		50
81.871		80	144.891		900
86.011		20	145.231		40
86.941		50	145.671		80
88.661		70	145.791		800
89.021		30	146.341		50
89.121		30	147.861		70
89.371		80	148.011		20
89.531		40	148.481		90
89.901		10	149.091		100
90.291		300	149.211		20
90.661		70	149.561		70
91.121		30	150.161		70
91.571		80	151.331		40
91.781		90	151.691		700
92.541		50	151.711		20
92.621		30	151.791		800
93.661		70	152.051		60
94.361		70	152.331		40
95.351		60	152.411		20
95.901		10	152.671		80
96.291		300	154.281		90
97.161		70	154.821		30
97.611		20	154.861		70
97.961		70	155.031		40
98.351		60	156.211		20
98.781		90	156.751		60
100.111		20	157.481		90
100.961		70	157.571		80
101.431		40	161.271		80
102.201		10	161.781		90
102.611		20	162.591		600
102.941		50	162.721		30
103.671		80	164.051		70
105.051		60	164.201		10
106.441		50	164.241		50
106.731		40	166.461		90
106.791		800	166.631		40
106.801		10	166.681		90
107.441		50	167.811		20
107.641		50	167.871		80
108.001		10	168.221		20
109.361		70	168.311		20
109.371		80	169.761		70
110.431		40	171.511		20
111.051		60	171.811		20
111.851		60	172.081		90
112.331		40	173.181		90
112.401		10	174.511		20
112.561		70	174.571		80
113.431		40	174.711		20
116.581		90	178.531		40
116.811		20	177.401		30
117.961		70	178.121		30
118.251		60	178.191		200
118.291		300	178.811		20
119.561		70	179.521		30
121.391		400	180.001		10
121.821		30	180.091		100
122.151		60	180.961		70
122.171		80	180.981		90
122.491		500	181.101		10
122.911		20	181.351		60
124.221		30	181.371		80
125.451		60	181.571		80
125.771		80	182.681		90
125.961		70	183.391		400
126.281		90	185.481		90
126.541		50	185.631		40
127.171		80	186.841		50
128.141		50	186.921		30
128.331		40	187.271		80
128.551		60	188.301		10
128.651		60	189.061		70
128.811		20	189.501		10
129.011		20	190.511		20
129.561		90	191.571		80

191.731	al	40	244.471	al	80
192.761		70	244.771		80
193.251		60	244.851		60
194.501		10	245.551		60
194.611		20	245.661		70
195.031		40	246.241		50
196.901		10	246.771		80
197.071		80	247.161		70
198.571		80	249.091		100
199.821		30	249.611		20
201.811		20	249.761		70
202.511		20	249.781		90
203.001		10	250.741		50
203.181		90	251.101		10
203.681		90	251.171		80
206.191		200	251.441		50
207.271		80	252.971		80
208.151		60	253.341		50
210.101		10	253.511		20
210.431		40	253.951		60
210.721		30	254.071		80
210.951		60	254.111		20
211.511		20	255.101		10
212.291		300	256.241		50
212.701		10	256.691		700
214.061		70	256.921		30
214.311		20	259.081		90
215.071		80	259.631		40
215.241		50	259.831		40
216.821		30	260.211		20
216.861		70	260.451		60
217.221		30	261.671		80
217.391		400	261.781		90
217.911		20	262.291		300
218.451		60	264.021		30
219.431		40	264.511		20
219.891		900	264.571		80
222.721		30	268.121		30
223.351		60	268.571		80
224.281		90	269.391		400
224.941		50	269.491		500
225.131		40	270.731		40
226.261		70	274.271		80
227.511		20	275.271		80
227.771		80	275.301		10
227.801		10	275.621		30
227.911		20	276.791		800
228.581		90	277.221		30
229.281		90	277.361		70
231.091		90	277.561		60
231.461		70	277.581		90
233.991	234.000		277.891		900
234.241		50	278.421		30
234.731		40	278.651		60
235.471		80	278.701		10
236.641		50	279.511		20
238.781		90	279.741		50
241.731		40	280.521		30
242.231		40	281.031		40
242.401		10	281.321		30
242.451		60	281.511		20
242.561		70	282.421		30
243.231		40	283.711		20
243.651		60	284.971		80

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 126), a partir del día 1 de abril de 1969. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 79 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de marzo de 1969.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga. — 1.620-A.

**Comisarias de Aguas**

**EBRO**

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Mariano, don José María y don Antonio Torres Asín.

Domicilio: Sariñena.

Cantidad de agua que se pide: Veinticuatro (24) litros por segundo durante veintitrés horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alcanadre.

Término municipal en que radicarán las obras: Sariñena (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión en 107 hectáreas y 35 áreas de la finca «Los Pozos».

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio, 27, principal Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—627-D.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOS**

**Sección de Industria**

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características:

**1.—Línea circunvalación.**

Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., con conductores de Al-Ac., de 49,48 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores suspendidos, sobre apoyos de hormigón de 4.099 metros de longitud, que arranca de la subestación 44/22-13,2, de Villanueva de la Serena, y constituyendo una circunvalación a Villanueva de la Serena continúa, a partir de su apoyo número 37, con cable subterráneo, en una longitud de 365 metros, para terminar en un centro de transformación denominado San Benito, con un transformador de 500 KVA. relación 13.200/5.000, y otro de 160 KVA. y relación 13.200/220-127 V.

**2.—Ramal a Subestación Vieja.**

Ramal aéreo de iguales características que la línea de circunvalación, que arranca del apoyo número 10 de la misma y termina con una longitud de 578 metros en centro de transformación en la subestación vieja, con transformadores de 1.000 KVA. relación 13.200/5.000 y 400 KVA. relación 13.200/220-127 V.

3.—*Ramal a centro transformación «Cruz del Río».*

Ramal subterráneo a 13,2 KV., con cable RRF de 3x50 milímetros cuadrados, que arranca del apoyo número 20 de la línea de circunvalación y termina con 156 metros en un centro de transformación de 400 KVA y relación 13.200/220-127 V.

4.—*Ramal a centro transformación «Santiago».*

Ramal aéreo de iguales características que la línea de circunvalación, que arranca del apoyo número 28 de la misma y termina, con una longitud de 411 metros, en un centro de transformación intemperie denominado «Santiago», con transformador de 100 KVA y relación 13.200/220-127 V.

5.—*Ramal a botella en travesía Bravo Murillo.*

Ramal aéreo a 5 KV., que arranca de un centro de transformación intemperie 13.200/5.000 V., de 250 KVA., instalado junto al apoyo número 2 del ramal a centro de transformación «Santiago».

Este ramal, de 313 metros de longitud, termina en la travesía Bravo Murillo, donde se conecta a botella para cable subterráneo ya existente.

6.—*Ramal a centro transformación «Carlos Santamaría».*

Línea subterránea a 13,2 KV., con cable RRF de 3x50 milímetros cuadrados, que arranca del centro de transformación San Benito y termina en el centro transformación «Carlos Santamaría», con un transformador de 400 KVA. y relación 13.200/220-127 V. y otro de 250 KVA. y relación 13.200/5.000 V.

7.—*Ramal aéreo de iguales características que la línea de circunvalación, que arranca del apoyo número 18 de la línea existente «Subestación Vieja-Don Benito» (actualmente fuera de servicio a partir de dicho apoyo, por enlace desde su apoyo número 20 con la nueva subestación) y con una longitud de 487 metros y un último tramo de 34, subterráneo; termina en un centro de transformación en camino de Magacela, con transformador de 400 KVA. y relación 13.200/220-127 V.*

Presupuesto: 5.330.943 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 12 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—762-5.

OVIEDO

Sección de Minas

«Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», a través de su representante legal, solicita de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo la instrucción de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, para la ocupación, en beneficio de la explotación de la concesión minera denominada «Audacia 3.ª bis», número 13.775, de dos tramos de camino municipal en la Parroquia de La Collada, término municipal de Pola de Sierra, que se describe al final.

Habiendo informado el Ayuntamiento de Siero que dicho camino ostenta la

naturaleza de dominio público y que, por tanto, se ha instruido expediente de desafectación del fin a que están destinados, procede continuar la tramitación del expediente expropiatorio, si bien con carácter provisional y a reserva de la resolución definitiva del expediente de desafectación.

Lo que se somete a información pública para que quienes se vean afectados por la pretensión de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», puedan presentar sus alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 15 de marzo de 1969.—El Delegado provincial (Sección de Minas).—772-6.

Descripción de los bienes a expropiar

1. Tramo de unos 70 metros lineales del camino municipal, de dominio público, sito en la Parroquia de La Collada, término municipal de Pola de Siero, que da servicio al núcleo urbano denominado «La Collada de Atrás», enlazándolo con la carretera de Pola de Siero a Gijón. Este tramo afectado se encuentra a unos 250 metros de la confluencia del camino con la carretera de Pola de Siero.

2. Tramo de unos 140 metros lineales del camino municipal, de dominio público, sitio de Veneros, en la Parroquia de La Collada, término municipal de Pola de Siero, que da servicio al núcleo urbano denominado «El Cantu», enlazándolo con la caja del antiguo F. C. Lieres-Gijón, y posteriormente con la carretera de Pola de Siero a Gijón. Este tramo afectado se encuentra a unos 350 metros de la confluencia del camino con la caja del antiguo F. C. Lieres-Gijón.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Francisco Villabrille Martínez.

Objeto: Implantar un molino maquila de piensos.

Localidad: Teijeira-Santa Eulalia de Oscos.

Capital: 22.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días.

Oviedo, 20 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—778-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa «Agrupación los Amigos del Camino de Santiago», de Estella, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación los Amigos del Camino de Santiago», de Estella.

Domicilio: Plaza de los Fueros, número 7, Estella (Navarra).

Junta directiva: Presidente, don Francisco Beruete Calleja; Secretario general, don Pedro María Gutiérrez Erasó.

Título de la publicación: «Ruta Jacobea».

Lugar de aparición: Estella (Navarra).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 23 por 33 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación cultural con los miembros de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago, de Estella. Comprende los temas: Históricos, arqueológicos y artísticos con respecto al Camino de Santiago.

Director: Don Jesús Arraiza Frauca (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—356-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Arzobispado de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Arzobispado de Zaragoza».

Domicilio: Zaragoza.

Título de la publicación: «Mi Parroquia».

Subtítulo: «Hoja Diocesana de Evangelización».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 28 por 38 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 0,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Evangelización. Se inspira en los principios de: Evangelización del pueblo cristiano, según las normas doctrinales de la Santa Católica y Apostólica Iglesia Romana. Comprende los temas de: Explicación del Evangelio, Sección moral e informativa, Agenda religiosa. Documentos pontificios y diocesanos, Orientación literaria y temas de Evangelización general.

Director: Don Mariano Sergio Mainar Elpuente (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—626-D.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Rafael Climent González, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 4 de marzo de 1969.—El Presidente, José Ambrós Lloris.—653-D.

**AUTOMOVILES LA OSCENSE, S. A.****HUESCA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 13 de abril, a las once treinta de la mañana, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio, Memoria y propuesta sobre aplicación de beneficios.

2.º Elección de consejeros y censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta.

La asistencia y legitimación de los señores accionistas se prevendrá de acuerdo con los Estatutos sociales.

Huesca, 20 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—811-D.

**COMPANIA DE TRANSPORTES ALTO ARAGONESA, S. A.****HUESCA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de abril, a las diecisiete horas.

Se deliberará y acordará sobre los siguientes puntos:

Lectura del acta anterior, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo. Propuesta sobre aplicación de beneficios. Nombramiento de consejeros y censores de cuentas.

Huesca, 20 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—810-D.

**HERALDO DE ARAGON, S. A.**

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad y la legislación vigente, el Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas para el próximo día 20 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, del siguiente día 21, en su domicilio social, Independencia, 29.

En esta Junta se procederá al examen y aprobación de la Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios del ejercicio de 1968 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1969.

Zaragoza, 18 de marzo de 1969.—El Consejero Secretario, Fernando de Yarza y García.—2.313-C.

**CONSTRUCTORA THADER, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 21 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 22 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente a 1968, así como de la gestión del Consejo en dicho año.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Enrique Brey Parreño.—2.293-C.

**CONSTRUCTORA THADER, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 21 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 22 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, en lo concerniente a la cifra del capital social y al número de acciones.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Enrique Brey Parreño.—2.292-C.

**FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banca Mas Sarda y Banco de Santander, de Barcelona, y por el Banco de Santander, de Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, a partir de sus vencimientos de 31 de marzo y 1 de abril próximos.

Barcelona, 18 de marzo de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—790-5.

**INDUSTRIAS CASERO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril, a las once horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De no quedar válidamente constituida en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda el día 11 de abril, a la misma hora y lugar.

Hornillos de Cerrato, 18 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—786-3.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.****Intereses de obligaciones**

A partir del día 1 de abril próximo se pagarán los intereses del semestre octubre 1968-marzo 1969 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 6,75 por 100, emisión 1956; 5,346 por 100, emisión 1962, y 6,3259 por 100, emisión 1966.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.312-C.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD****Dividendo activo**

La Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado por el ejercicio de 1968, el reparto, a partir del 24 de marzo actual, del siguiente dividendo activo, libre de impuestos, a cada una las acciones que se indican:

**Contra cupón número 111**

Números 1 al 9.477.678 y 9.665.111 al 12.185.110, pesetas 47,50, de las que, deducido el dividendo a cuenta de 20 pesetas, resulta un líquido a percibir de 27,50 pesetas.

Números 9.477.679 al 9.621.166, pesetas 29,40, de las que, deducido el dividendo a cuenta de 12,50 pesetas, resulta un líquido de 16,90 pesetas.

Números 9.621.167 al 9.665.110, 15,833 pesetas.

Números 12.185.111 al 12.871.110, cuatro pesetas.

Números 13.200.536 al 16.162.707, 27,50 pesetas.

**Contra estampillado de los resguardos provisionales**

Números 12.871.111 al 13.200.535, dos pesetas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son, los siguientes:

Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 21 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.285-C.

**F. I. P. S. A.****FUNDICIONES A PRESION, S. A.****VILLANUEVA Y GELTRU****Apartado Correos 11****Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de «Fundiciones Industriales a Presión, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 15 de abril, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, caso de no alcanzarse el quórum necesario.

El Consejo someterá a examen y aprobación de la Asamblea los siguientes asuntos:

1.º Lectura, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás complementarios correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Informe y aprobación, en su caso, de la gestión social.

4.º Aplicación de resultados.

5.º Ruegos y preguntas.

San Pedro de Ribas, 17 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Soler Leal.—792-5.

**FRIGORIFICOS HISPANO-SUIZOS, SOCIEDAD ANONIMA****(FRISU)****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (edificio FRISU, Muelle del Castillo, en Las Palmas de Gran Canaria) el día 14 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1968.

- 3.º Informes.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunir el «quorum» suficiente en primera convocatoria, se convoca para segunda en igual lugar, domicilio, hora y mes el día 15.

Las Palmas de Gran Canaria a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.314-C.

## INNACO

### Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 16 de abril, a las dieciséis treinta horas y en el domicilio social de esta Empresa. De no reunirse quorum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para conocer, deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes puntos:

#### Orden del día

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 17 de marzo de 1969.—Antonio Grosso Burnham, Secretario del Consejo de Administración.—782-D.

## INDUSTRIAL BURGALESA DE BEBIDAS, S. A.

### (INBUDESA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si a ello hubiera lugar, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1968 y nombramiento de censores de cuentas.

Burgos, 18 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—785-3.

## ANDORRA FILMS

Convoca a Junta general ordinaria a los accionistas para el día 17 de abril, a las diecisiete horas, en su local social, Concha Espina, 73, Madrid, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediera, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestiones realizadas del ejercicio de 1968 y a realizar en 1969.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Consejero Delegado.—2.315-C.

## URBANIZADORA GIJONESA, S. A.

### Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Schultz, número 19, Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

3.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad sobre dietas de los Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 15 de marzo de 1969.—754-D.

## VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Viuda de Casimiro Diez, Sociedad Anónima», celebrada el 8 de febrero de 1969, se ha acordado la reducción del capital social en dos millones de pesetas, por reducción de dos mil acciones de mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, quedando reducido el capital social de tres millones de pesetas a un millón de pesetas.

León, 7 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio González Vallejo.—711-D.

y 3.º 27-3-1969

## COMERCIAL DE MANUFACTURAS METALICAS, S. A.

### BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para las dieciocho horas del día 22 de abril próximo, en sus locales de la calle Licenciado Foza, número 69, en primera convocatoria, para la aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968 y designación de los censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1969, o en segunda convocatoria, para el día 23, a la misma hora y lugar.

Bilbao, 4 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.234-C.

## SIDA, S. A.

### Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1969, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 29, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados que el Gerente somete a la Junta general.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Modificación del sistema de administración de la Sociedad, mediante el nombramiento de un Consejo de Administración y, en su caso, consiguiente modificación de los artículos 7.º, 9.º, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 25 de los Estatutos sociales.

5.º Fusión de la Sociedad con las Compañías «Poliquimia, S. A.» de Barcelona; «Pulix, S. A.» de Bilbao, y «Tecnía, S. A.» de Valencia, mediante la absorción de todas ellas por «Sida, S. A.» y, en su caso, aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que cumplieren los requisitos establecidos al efecto por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Gerente, Germán González.—2.267-C.

## CLESA

## CENTRALES LECHERAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de la Playa, s/n (Mirasierra), Madrid, el próximo día 22 de abril de 1969, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 23 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Ampliación del capital social y, en consecuencia, modificación de los Estatutos.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Conforme a los Estatutos sociales las acciones deberán ser depositadas, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad o en cualquier establecimiento público o bancario de los destinados al efecto, acreditándolo con el correspondiente resguardo, que deberá presentarse en el domicilio social cuando menos tres días antes de la celebración de la Junta para ser canjeado por la tarjeta de asistencia.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.249-C.

## F. BOLTON (REASEGUROS, S. A.)

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 35, Madrid, el próximo día 21 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, a la misma hora, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

4.º Distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 1968.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—775-9.

## BODEGAS PALACIO

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social de Laguardia (AJava), a las doce horas del día 24 de abril de 1969 con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de cuentas y resultados del ejercicio 1967-1968.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968-1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Laguardia, 20 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio María de Urrutia y Domingo.—2.284-C.

**SAHEL, SOCIEDAD ANONIMA DE HELICOPTEROS**

En Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal el día 4 de octubre de 1968, los señores accionistas acordaron la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de marzo de 1969.—El Secretario, Enrique Fatjó.—791-5.

**SOCIEDAD ANONIMA DAMM**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el edificio de la calle Urgel, 71, de esta ciudad, el día 19 del próximo mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1969.

3.º Ratificación nombramiento de Consejero.

4.º Aumentar el capital de la Compañía con cargo a la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con ofrecimiento, parcial, a los productores de la Sociedad y entrega del resto a los poseedores de las acciones ordinarias, a prorrata de las que posean.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización actualmente existente, en la parte no utilizada todavía por el Consejo.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones, dejando sin efecto la autorización existente, en la parte no utilizada por el Consejo.

7.º Modificar el redactado de los artículos cuarto y sexto de los Estatutos, para ponerlos en consonancia con los anteriores acuerdos.

8.º Modificar el redactado del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso cumplir los requisitos fijados en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.401-C.

**INDUSTRIAS GOMARIZ, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 13 de abril próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social de Camino Enamorados, sin número, Pamplona, y para el siguiente día, 14, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 17 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—2.422-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Bilbao, el día 17 de abril, a las doce treinta de la mañana, en el cine Gran Vía, sito en la calle Gran Vía, números 19-21, de esta capital.

La Junta deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1968, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Para hacer uso del derecho de asistencia a la Junta será necesario que se depositen las acciones o los resguardos de depósitos de las mismas en la Caja Social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, con cinco días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse aquella, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su representación, por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 18 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, circunstancia que será anunciada con antelación suficiente, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Bilbao, 25 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.419-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de abril de 1969, a las doce treinta horas, en el local social, calle del Consejo de Ciento, número 365, de Barcelona, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad.

3.º Reelección señores Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Podrán asistir o hacerse representar en la Junta todos aquellos accionistas que con cinco días de anticipación cuando menos a la fecha señalada para su celebración hayan inmovilizado un mínimo de

25 acciones en la Caja Social o en cualquiera de los Bancos siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano y Banco de Santander, de Barcelona y Madrid, donde les será entregada la correspondiente tarjeta nominativa de asistencia a la Junta.

De no reunir el quórum exigido por la Ley para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar el día 19 del mismo mes, en segunda, en el citado domicilio y a la misma hora señalada, sin necesidad de convocarla nuevamente y siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 20 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Gari de Arana.—2.412-C.

**FRIO INDUSTRIAL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Viñaza, número 26, Palma de Mallorca, el día 25 de abril próximo, y a las dieciséis horas, en primera convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación y demás previstos en los Estatutos sociales.

Memoria del ejercicio 1968.

Balance-inventario y cuentas de ejercicio 1968.

Informe de los censores de cuentas.

Liquidación y distribución de beneficios.

Autorización inversiones.

Gestión social.

Reelección o designación y confirmación de Consejeros.

Designación de censores para el ejercicio 1969.

Proposiciones de accionistas.

En caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá la segunda convocatoria el siguiente día 26 de abril, a las dieciséis horas, en el indicado domicilio.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, con antelación no inferior a cinco días a la fecha señalada para la reunión de primera convocatoria. Quienes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—2.411-C.

**CALYPSUS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Beethoven, número 13, de Barcelona, el próximo día 12 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.409-C.

**COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.**

*Aviso*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, tenedores de

las acciones que a continuación se indican y de los poseedores de las cédulas de fundación no estampilladas, que a partir del día 1 de abril de 1969 se abonarán las siguientes cantidades:

A los poseedores de las acciones números 1 al 1.443.192, contra cupón número 116, en concepto de dividendo complementario, por beneficios del ejercicio de 1968, 29,41 pesetas brutas por acción, que, previa deducción del Impuesto sobre las Rentas del Capital, que asciende a 4,41 pesetas por título, deja un neto a percibir por el accionista de 25 pesetas.

A los tenedores de cédulas de fundación no estampilladas, contra cupón número 43, en concepto de dividendo anual, por beneficios del expresado ejercicio de 1968, 285,76 pesetas brutas por cédula, que, previa retención del Impuesto sobre las Rentas del Capital, que asciende a 42,86 pesetas por título, deja un neto a percibir por el cedulista de 242,90 pesetas.

Estos pagos se efectuarán a través de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito.

Al propio tiempo, se comunica a los señores accionistas tenedores de las acciones números 516.001 al 567.600 que al quedar desprovistas de cupones, una vez utilizado el número 116, les serán facilitadas nuevas hojas de cupones por los Bancos anteriormente citados, previos los requisitos necesarios. Es indispensable para ello que soliciten el impreso de petición correspondiente que les será entregado por dichos Bancos, a los que habrá de ser devuelto debidamente extendido y acompañado del talón de canje que figura unido a las anteriores hojas de cupones.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.399-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DAMM  
FABRICA DE CERVEZA Y HIELO**

(Empresa ejemplar)

BARCELONA-13

Rosellón, número 515

Capital social: 316.250.000 pesetas

Reservas 31-12-1968: 686.680.332,32 pesetas

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE 100.000 OBLIGACIONES DE 1.000 PESETAS NOMINALES CADA UNA, EN TÍTULOS DE UNA OBLIGACIÓN

*Condiciones de la emisión*

Fecha de suscripción: 1 de abril de 1969.  
Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 8,22368 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, es decir, 6,25 por 100 neto anual.

Pagadero por semestres vencidos, los

días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 1 de octubre de 1969.

Renta líquida: 6,75 por 100 anual, teniendo en cuenta la prima extraordinaria que se detalla más abajo.

Amortización: En quince anualidades de 6.666 títulos como mínimo, excepto la última, que será de 6.676, al tipo de la par, y mediante sorteos anuales que tendrán lugar dentro del mes de marzo de cada año, a partir del año 1970, pudiendo anticiparse la amortización, con exclusión del procedimiento de compra en Bolsa.

Prima extraordinaria: Anualmente se abonará, al vencimiento del primer cupón semestral, una prima especial del 0,65789 por 100 por obligación, con impuestos a cargo del tenedor, siendo la primera prima a pagar en 1 de abril de 1970.

Sindicato de obligacionistas: Está regulado por el Reglamento que figura en la escritura de emisión, autorizada por el Notario de ésta, don Raimundo Noguera Guzmán, en el día de hoy, habiendo sido designado como Comisario el Banco Comercial Transatlántico.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión de estas obligaciones en la cotización de la Bolsa de Barcelona.

Preferencia de suscripción: Tendrán derecho preferente los actuales accionistas de la Compañía, debiendo ejercitar su opción antes del día 1 de abril de 1969.

Cierre de la suscripción: En cuanto quede cubierta.

Oficinas de suscripción: En el domicilio social de la Entidad emisora (Rosellón, número 515, Barcelona) y en las oficinas principales y agencias de Barcelona de los siguientes Bancos:

Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Popular Español.  
Banco de Santander.

Emisión aprobada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo en fecha 15 de marzo de 1969.

Barcelona, 25 de marzo de 1969.—2.402-C.

**HULLERAS DE PRADO DE LA GUZPEÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

(ANTES TIBURCIO G. VALLINAS)

Minas de carbón y hornos de cok

PRADO DE LA GUZPEÑA  
(LEÓN)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad en Madrid, plaza de la Independencia, número 8, el próximo día 11 de abril, a las

diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y en propio sitio, como segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorizar para introducir modificaciones del acta de concierto firmada con el Estado el 19 de febrero de 1966.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo.—840-10.

**INSTITUTO DE SELECCION ESCOLAR DE VIZCAYA**

El Instituto de Selección Escolar de Vizcaya anuncia la venta en pública subasta de una finca urbana de su propiedad, sita en Bilbao, calle Alcázar de Toledo, 17-19, de 366,13 metros cuadrados, con un chalet de 136,30 metros cuadrados.

Esta subasta es la segunda que se convoca, habiendo quedado desierta la primera por falta de licitadores, y ha sido autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 31 de enero del año en curso. La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, el día 29 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Fundación propietaria, plaza de don Federico Moyúa, 1, tercero, Bilbao; sirviendo como tipo inicial de licitación el precio de tasación reducido de un 25 por 100, es decir, la cantidad de tres millones quinientas treinta y seis mil ochocientas doce pesetas con cincuenta céntimos.

La finca está libre de cargas y arrendatarios y el estado registral de la misma consta en certificación que, juntamente con los títulos de propiedad y demás antecedentes, puede ser consultado en el citado domicilio de la Fundación.

La subasta se regirá por el pliego de condiciones generales aprobado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 28 siguiente).

La admisión de pliegos terminará a las doce horas del día 19 de abril próximo, y deberán contener las circunstancias expresadas en el artículo 13 de la referida Orden ministerial; haciéndose su entrega, dentro del plazo fijado, en la Notaría de don Emilio Durán Corsanego, Gran Vía, número 22, primero izquierda, Bilbao, quien ha sido designado por turno para autorizar el acta de la subasta; constituyéndose al propio tiempo, o presentando resguardo de haberlo hecho, el depósito previo de 176.840,62 pesetas.

Todos los gastos originados por esta subasta y por la anterior desierta serán de cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 24 de marzo de 1969.—El Director.—848-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.